

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**No. 32065001-049-10**

**"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación**  
**Vehicular 2011 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno**  
**del Estado de Baja California"**

---

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 29 de noviembre de 2010, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **32065001-049-10**, para la "**Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Omar Verdugo Barba, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por el C. Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los asistentes, así mismo pasó la lista de asistencia para ser firmada por los asistentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el Oficio de Designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que **existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos**, en términos del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional número **32065001-049-10**, para la **"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Nacional número **32065001-049-10**, para la **"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"**.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

- 1.- El 04 de Noviembre de 2010 se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental el denominado "Comprasbc", referente a la licitación pública nacional número 32065001-049-10, correspondiente a la "Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California".
- 2.- Que cumpliendo con lo establecido se dio respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma el 08 de Noviembre de 2010, con las dudas que surgieron respecto a las bases de licitación, dándose respuesta a la totalidad de las preguntas recibidas, en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 11 de Noviembre de 2010.
- 3.- Con fecha 18 de Noviembre de 2010, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 4.- Con fecha 26 de Noviembre de 2010, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
- 5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente

licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

### **ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

<b>L I C I T A N T E</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA</b>
<b>Placas Realzadas, S.A. de C.V.</b>	<b>Aceptada para su Análisis</b>
<b>Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V.</b>	<b>Aceptada para su Análisis</b>
<b>Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.</b>	<b>Aceptada para su Análisis</b>

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

<b>L i c i t a n t e</b>	<b>Evaluación Documental</b>
<b>Placas Realzadas, S.A. de C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del <b>Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011"</b>; debido a que presentó su documentación y muestras físicas de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación, el día 11 de Noviembre del presente año; y de conformidad con el resultado del Dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL "CIITEC - IPN", en el cual se indica que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000.</p>

**Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V.**

**NO CUMPLE**

Con lo solicitado para la totalidad del **Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011"**; debido a que no presentó su propuesta de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1, inciso H) de las Bases de Licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación el día 11 de Noviembre del presente año, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 3.1 de las bases de licitación y en la Nota Aclaratoria 1 derivada de la Junta de Aclaraciones se solicito en la parte de CARACTERISTICAS DEL DISEÑO DE LAS PLACAS (LAMINAS) QUE APLICA PARA LOS SERVICIOS AUTOMÓVIL NACIONAL, CAMIÓN PICK UP FRONTERIZO, REMOLQUE NACIONAL, PÚBLICO FRONTERIZO AUTOBÚS Y PÚBLICO FRONTERIZO AUTOMOVIL, entre otros puntos, que las placas deberían incluir la leyenda **"servicio público local"**.

Así mismo, en el punto 8.1 inciso H) de las Bases de la presente Licitación se estableció que se debía presentar lo siguiente:

*H) Muestra Física. El licitante participante debía presentar un juego de muestras físicas (laminas delantera y trasera) para: a) Placas Automóvil Nacional, b) Placas Pick Up Fronterizo, c) Placas Demostradora, d) Placas Servicio Público Fronterizo Autobús, e) Placas Servicio Público Fronterizo Automóvil, y una muestra física (una pieza) para: f) Placa Remolque Nacional; así mismo se deberá presentar muestra del engomado para cada una de las muestras físicas solicitadas, indicando el nombre del licitante participante; dichas muestras deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas establecidas en el punto 3.1 de estas bases de licitación, así como de conformidad con la muestras gráficas que se presentan en el Anexo 9 "Diseño de Placas Metálicas" de estas bases de licitación. En caso de que la muestra no incluya el engomado solicitado, su propuesta será desechada.*

*Las muestras físicas de las placas que se presenten deberán llevar la matrícula según lo establecido en el diseño proporcionado en el anexo 9 de las presentes bases de licitación.*

*El incumplimiento en la presentación de alguno de los requisitos arriba solicitados, será motivo para desechar la propuesta.*

	<p><i>Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</i></p> <p>Y de la revisión realizada a su propuesta técnica detallada se pudo advertir que en el apartado correspondiente a CARACTERISTICAS DEL DISEÑO DE LAS PLACAS (LAMINAS) QUE APLICA PARA LOS SERVICIOS AUTOMÓVIL NACIONAL, CAMIÓN PICK UP FRONTERIZO, REMOLQUE NACIONAL, PÚBLICO FRONTERIZO AUTOBÚS Y PÚBLICO FRONTERIZO AUTOMOVIL, texto que se amplió en la Nota Aclaratoria número 1, derivada de la Junta de Aclaraciones, en donde se adicionó también, entre otros puntos, que las placas deberían incluir la leyenda "<b>servicio público local</b>", el licitante sólo propone láminas con el texto "<b>servicio público</b>", incumpliendo con ello con lo solicitado por la convocante en el punto 3.1 de las Bases de Licitación, en relación con lo que quedó establecido en el tercer párrafo del inciso H) del punto 8.1, en donde quedó expresamente señalado que en caso de existir discrepancias entra la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se consideraría que la propuesta no cumplía con las especificaciones técnicas por lo que sería desechada, lo que así ocurrió al realizar la confrontación de lo asentado en la propuesta técnica con la propia muestra física presentada.</p> <p>En atención a todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 incisos H, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete Único.</p>
<p><b>Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del <b>Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011"</b>; debido a que no presentó su propuesta de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso H) de las Bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con</p>

motivo del presente procedimiento de contratación el día 11 de Noviembre del presente año, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 3.1 de las bases de licitación y en la Nota Aclaratoria 1 derivada de la Junta de Aclaraciones se solicito en la parte de CARACTERISTICAS DEL DISEÑO DE LAS PLACAS (LAMINAS) QUE APLICA PARA LOS SERVICIOS AUTOMÓVIL NACIONAL, CAMIÓN PICK UP FRONTERIZO, REMOLQUE NACIONAL, PÚBLICO FRONTERIZO AUTOBÚS Y PÚBLICO FRONTERIZO AUTOMOVIL, entre otros puntos, **que las placas de servicio público deberían incluir Franja en la parte superior en color gris y la leyenda "servicio público local", y el Logo GobBC ubicado en la parte inferior central para todos los servicios.**

Así mismo en el punto 8.1 inciso H) de las Bases de la presente Licitación se estableció que se debía presentar lo siguiente:

*H) Muestra Física. El licitante participante debía presentar un juego de muestras físicas (laminas delantera y trasera) para: a) Placas Automóvil Nacional, b) Placas Pick Up Fronterizo, c) Placas Demostradora, d) Placas Servicio Público Fronterizo Autobús, e) Placas Servicio Público Fronterizo Automóvil, y una muestra física (una pieza) para: f) Placa Remolque Nacional; así mismo se deberá presentar muestra del engomado para cada una de las muestras físicas solicitadas, indicando el nombre del licitante participante; dichas muestras deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas establecidas en el punto 3.1 de estas bases de licitación, así como de conformidad con la muestras gráficas que se presentan en el Anexo 9 "Diseño de Placas Metálicas" de estas bases de licitación. En caso de que la muestra no incluya el engomado solicitado, su propuesta será desechada.*

*Las muestras físicas de las placas que se presenten deberán llevar la matrícula según lo establecido en el diseño proporcionado en el anexo 9 de las presentes bases de licitación.*

*El incumplimiento en la presentación de alguno de los requisitos arriba solicitados, será motivo para desechar la propuesta.*

*Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física*

*presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.*

Y de la revisión realizada a su propuesta técnica detallada se pudo advertir que en el apartado correspondiente a CARACTERISTICAS DEL DISEÑO DE LAS PLACAS (LAMINAS) QUE APLICA PARA LOS SERVICIOS AUTOMÓVIL NACIONAL, CAMIÓN PICK UP FRONTERIZO, REMOLQUE NACIONAL, PÚBLICO FRONTERIZO AUTOBÚS Y PÚBLICO FRONTERIZO AUTOMOVIL, texto que se amplió en la Nota Aclaratoria número 1, derivada de la Junta de Aclaraciones, en donde se adicionó también, entre otros puntos que las placas deberían incluir los servicios **"PÚBLICO FRONTERIZO AUTOBÚS Y PÚBLICO FRONTERIZO AUTOMOVIL"**, el licitante sólo propone láminas con el texto **"AUTO NACIONAL, PICK UP FRONTERIZO, Y REMOLQUE NACIONAL"**. De igual manera

omite incluir en su propuesta técnica los siguientes puntos adicionados en la misma Nota Aclaratoria número 1, derivada de la Junta de Aclaraciones, del mismo apartado.

En la especificación primera:

- **....y para las placas de servicio público en color gris.**

En la especificación cuarta;

- **..... o "servicio público local";**

Incumpliendo con ello con lo solicitado por la convocante en el punto 3.1 de las Bases de Licitación.

Por otra parte incluye lo siguiente en la especificación quinta;

- **.....excluyendo el correspondiente a remolques, en estos casos el logo deberá ubicarse en la parte inferior derecha de la placa.**

Haciéndose preciso aclarar que esas no fueron condiciones establecidas en las bases, incumpliendo con todo lo anterior con lo solicitado por la convocante en el punto 3.1 de las Bases de Licitación, en relación con lo que quedó establecido en el tercer párrafo del inciso H) del punto 8.1, en donde quedó expresamente señalado que en caso de existir discrepancias entra la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se consideraría que la propuesta no cumplía con las especificaciones técnicas por lo que sería desechada, lo que así ocurrió al realizar la confrontación de lo asentado en la propuesta técnica con la propia muestra física

	<p>presentada.</p> <p>En atención a todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso H, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete Único.</p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

**01-32065001-049-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del licitante: **Placas Realzadas, S.A. de C.V.**; cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Licitación, por lo que se aceptó la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que **no cumplen** las propuestas presentadas por los licitantes **Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V.**, y **Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.**, para la totalidad del **Paquete Único**; por los razonamientos antes vertidos, por tal motivo se **desechan** sus propuestas.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
<b>Placas Realzadas, S.A. de C.V.</b>	<p><b>Propuesta Total</b>  <b>\$ 8'888,200.00 M.N.</b>  16% de IVA a Trasladar</p>

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos N) y O) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Placas Realzadas, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la licitación de mérito, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de la propuesta económica aceptada, determinando el "Comité de Adquisiciones" lo siguiente:

De la revisión de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, se pudo advertir que no obstante que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional 32065001-049-10, los precios de **Placas Realzadas, S.A. de C.V.**, para el **Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011"**, se encuentran por encima del monto estimado y presupuestado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, dentro del presupuesto considerado para el ejercicio 2010, el cual es de \$8'544,225.00 (Ocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el impuesto al valor agregado para la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, según lo manifestó la propia dependencia solicitante en oficio número 983, de fecha 26 de noviembre de 2010, y recibido en la Oficialía Mayor de Gobierno el día 29 del mismo mes y año, en el que, una vez hecho el análisis de la propuesta presentada por el licitante en comento y tomando en cuenta que las dos contrataciones inmediatas anteriores, se adquirieron a un monto de \$129.00 y \$136.00 pesos, más el Impuesto al Valor Agregado, respectivamente, la consideran como una propuesta no aceptable, motivo por el cual el Comité en ejercicio de sus atribuciones, después

*[Handwritten signatures and initials]*

de analizar el documento antes aludido, ha podido determinar que el precio de la propuesta presentada por el licitante **Placas Realzadas, S.A. de C.V.**, es considerado **no aceptable** al sobrepasar el techo financiero con el que cuenta la dependencia solicitante para realizar la adquisición objeto de la presente Licitación.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACION NO. 32065001-049-10**-----  
**"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que la propuesta económica del licitante **Placas Realzadas, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011", se **DESECHA** al considerar que los precios ofrecidos resultan **no aceptables**, por las razones que han quedado expuestas.

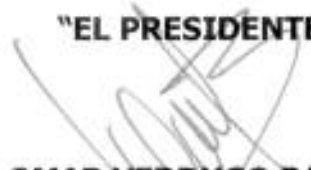
En atención a lo anterior este Comité acuerda lo siguiente:

**02-32065001-049-10.** Se declara desierta la Licitación Pública Nacional número **32065001-049-10** para la "**Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California**", en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, este Comité procederá a expedir una nueva convocatoria.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**OMAR VERDUGO BABBA**

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO  
EN REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**



**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA  
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**



**ALINA MARGOT MARTINEZ RAMIREZ**

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION  
Y FINANZAS DEL ESTADO

**"VOCAL"**



**LILIANA CRUZ LLORENZ**

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**



**BASILIO ALFREDO MARTINEZ VILLA**

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL  
ESTADO

**"AREA JURIDICA"**



**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD  
Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"CONTRALORIA"**



**ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL**

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION  
GUBERNAMENTAL

**"ASESOR"**  
**ORGANO SOLICITANTE**



**MIGUEL F. DUARTE PALACIOS**

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y  
FINANZAS DEL ESTADO

**"OFICIALIA MAYOR"**



**SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ**

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR

## LICITANTES:

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_